



DECRETO N° 21.7

LAJA, 06 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa municipal "Asistencia Telefónica Móvil para adultos Mayores", de fecha 06.03.2012.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar programa municipal "Asistencia Telefónica Móvil para Adultos Mayores", de fecha 06.03.2012, destinado apoyar a personas de este grupo etéreo que se encuentran con problemas de salud, postrados, sin red familiar de apoyo y/o en situación socioeconómica precaria.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, programa municipal denominado ""Asistencia Telefónica Móvil para adultos Mayores", de fecha 06.03.2012.
- 2.- **EFFECTUESE**, la contratación de los servicios requeridos por el programa a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 3.-**IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente programa al subprograma "Actividades Municipales", proyecto N° 4 "Adulto Mayor", centro de costos 600304 cuenta 24.01.007, por un monto máximo de \$2.200.000, impuesto incluido.
- 4.-**CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/mvg *06/03/2012

DISTRIBUCION:!

- SSMM
- DAF
- Control Interno
- DIDECO

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



PROGRAMA ASISTENCIA TELEFONICA MOVIL PARA ADULTOS MAYORES

Subprograma: N° 3 "Actividades Municipales"

Proyectos: N° 4 "Adultos Mayores"

FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Laja, apoya a los Adultos Mayores de la comuna, a través de diversas acciones, generadas desde la DIDECO, que contemplan atención social individual, asesoría a grupos organizados y vinculación a redes de protección social. De estas acciones fundamentales, se generan una serie de actividades destinadas a mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor, entre ellas: visitas domiciliarias de diagnóstico y evaluación social, asesoría en la ejecución de proyectos con financiamiento del SENAMA, realización de viajes turísticos y culturales, organización de eventos destinados a la celebración del mes del Adulto Mayor y otras festividades definidas por esta agrupación, realización de operativos de salud, entre otras.

Este año, el municipio quiere apoyar a un grupo específico de Adultos Mayores, que por razones de salud y sociales y familiares se encuentran en condiciones de vulnerabilidad que requiere ser abordadas en forma especial. Tal es el caso de los Adultos Mayores postrados y sin red familiar cercana, para quienes se destinará durante el año 2012, el Servicio Integral de Ayuda al Adulto Mayor (SIAM), el cual les permitirá estar conectados a través de un equipo de telefonía móvil, a una central que les brindará ayuda y soporte ante emergencias médicas, caídas o dolencias imprevistas, presencia de desconocidos e el hogar, y coordinación con familiares o redes de apoyo institucional para recordar y controlar la toma de medicamentos y asistencia a controles médicos. El servicio prestará un acompañamiento diario a través de una operadora que se preocupará de conocer el estado de ánimo y salud del adulto mayor y de otorgarle momentos de conversación y distracción.

OBJETIVO

Apoyar a los adultos mayores de la comuna en calidad de postrados o con problemas crónicos de salud, sin presencia de red familiar cercana y en condiciones socioeconómicas deficitarias, con un servicio de asistencia telefónica móvil, que les permita asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas de salud y por ende mejorar su calidad de vida.

ACTIVIDADES:

- Coordinación con la Unidad de Adultos Mayores y Programa Vínculos para la definición de los beneficiarios.
- Coordinación con equipos de salud del Departamento de Salud municipal.
- Visitas Domiciliarias para la realización de Informes Sociales para los beneficiarios.
- Realización de gestiones administrativas para la contratación del servicio SIAM, para seis (6) adultos mayores de la comuna de Laja.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233



Cada día mejor

- Realización de informes mensuales por parte de la encargada de la unidad de Adulto Mayor, dando cuenta del cumplimiento de los servicios ofrecidos y otros relacionados con esta prestación.
- Pago mensual del servicio, previo VºBº de la factura por parte de la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto

NUMERO DE BENEFICIARIOS

El presente programa dará cobertura a seis (6) adultos mayores de los sectores urbano y rural de la comuna de Laja.

LUGAR Y FECHA

El programa se ejecutará en la comuna de Laja a partir del mes de marzo y tendrá una duración de doce meses a contar de su contratación.

FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del presente programa, se cuenta con financiamiento municipal del centro de costos 600304 "Adulto Mayor", cuenta 24.01.007, por un monto máximo de \$ 2.200.000 pesos impuesto incluido.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIDECO

Laja, marzo 06 de 2012.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233